

# *Las dotaciones presupuestarias de la Segunda República española para el servicio diplomático en Hispanoamérica, 1931-36: embajadas, legaciones y consulados*

Nuria TABANERA GARCÍA  
*Universidad Complutense*

La consecución de un mayor acercamiento entre España e Hispanoamérica se configuró como uno de los objetivos prioritarios de la acción exterior de la Segunda República, expuesto como tal desde los primeros momentos por el Presidente del Gobierno Provisional y por los sucesivos Ministros de Estado<sup>1</sup> e incluido en alguno de sus aspectos en la propia Constitución de diciembre de 1931 (artículos 24 y 50)<sup>2</sup>.

Para hacer realidad todos los proyectos que esa acción encerraría, el Ministerio de Estado tuvo que servirse de los instrumentos tradicionales heredados de la administración anterior, modificándolos y, en algunos casos, creando otros nuevos. Sin embargo, las nuevas inquietudes y los proyectos recién planteados debieron encajar en todo momento en el presupuesto del Ministerio de Estado que, a pesar de todo, permanece invariable a lo largo de todo el período.

En el cuadro I podemos observar cómo las asignaciones a los distintos ministerios sufren importantes modificaciones en esos años, unas veces

---

<sup>1</sup> Discurso del Presidente del Gobierno Provisional, Alcalá Zamora, sobre gestión del Gobierno. Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, núm. 10, 28 de julio de 1931, p. 173.

«La XII Asamblea de la Sociedad de Naciones. Lerroux expone los propósitos de la España Republicana», *El Sol*, 11 de septiembre de 1931, p. 8.

L. de Zulueta, «Las relaciones hispanoamericanas», *España y América. Revista Comercial*, diciembre de 1932, p. 135 y ss.

<sup>2</sup> Constitución Española. G. de M. núm. 344, 10 de diciembre de 1931, p. 1580 y 1582.

para ser incrementadas enormemente (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por ej.) y otras para reducirse en más de un 50 por 100, como en el caso del Ministerio de Gracia y Justicia.

CUADRO I

<i>Departamentos Ministeriales</i>	<i>1931</i>	<i>1932</i>	<i>1933</i>
Presidencia Consejo Ministros .....	29.996.608,03	34.760.388,12	37.415.548,54
Estado.....	20.254.579,54	20.646.669,23	22.294.051,65
Gracia y Justicia .....	106.466.454,81	42.023.172,44	50.541.213,20
Ejército (Guerra desde 1932) .....	459.328.694,23	387.871.492,84	433.594.360,80
Marina.....	252.297.626,14	230.775.916,46	260.693.752,89
Gobernación.....	291.698.291,98	212.806.453,61	416.681.584,21
Fomento.....	366.870.183,35		
Intrucc. Pública y B. Artes .....	209.861.048,99	203.343.234,31	310.789.204,60
Trabajo y Previsión Social .....	26.416.095,58	65.904.655,45	84.025.485,42
Economía Nacional.....	26.000.905,00		
Hacienda .....	48.529.096,43	54.991.089,76	70.628.023,98
Agricultura .....			
Industria y Comercio.....		46.574.352,56	123.997.249,52
Comunicaciones.....			
Obras Públicas .....		642.331.995,09	873.298.723,35

  

<i>Departamentos Ministeriales</i>	<i>1934</i>	<i>1935</i>	<i>1936</i> (1.º trimestre)
Presidencia Consejo Ministros .....	76.305.347,12	116.832.283,04	4.336.546,50
Estado.....	21.006.051,52	20.347.046,22	4.711.676,76
Gracia y Justicia .....	53.817.479,54	60.502.696,32	
Ejército (Guerra desde 1932) .....	391.493.338,15	404.437.299,18	143.538.387,95
Marina.....	229.918.268,65	192.095.406,58	53.797.511,78
Gobernación.....	240.714.277,49	313.516.709,90	73.073.418,67
Fomento.....			
Instrucc. Pública y B. Artes.....	341.160.239,73	344.093.044,213	88.115.592,30
Trabajo y Previsión Social .....	92.818.681,97	83.259.243,96	34.040.027,03
Economía Nacional.....			
Hacienda .....	101.516.881,82	74.339.662,36	18.307.581,72
Agricultura .....	108.479.938,76	79.338.105,23	
Industria y Comercio.....	18.010.127,64	86.195.889,44	35.694.844,35
Comunicaciones.....	161.193.665,38	163.586.286,83	
Obras Públicas .....	744.901.239,61	628.046.908,81	197.628.161,63

*Fuentes:* Gaceta de Madrid, 6 enero 1931, p. 151; G. de M., 1 abril 1932, p. 73; G. de M., 29 diciembre 1932, p. 2238; G. de M., 2 julio 1934, p. 59; G. de M., 4 julio 1935, p. 180.

CUADRO II  
(1931-100)

<i>Departamentos Ministeriales</i>	1931	1932	1933	1934	1935
Presidencia Consejo Ministros .....	100	115	124	254	389
Estado .....	100	102	110	104	100
Gracia y Justicia .....	100	39	47	50	56
Ejército (Guerra desde 1932).....	100	84	94	85	88
Marina .....	100	91	103	91	76
Gobernación .....	100	72	142	82	107
Instrucción Pública y B. Artes.....	100	96	148	162	163
Trabajo y Previsión Social.....	100	249	318	351	315
Hacienda .....	100	113	145	209	153

*Fuentes:* Gaceta de Madrid, 6 enero 1931, p. 151; G. de M., 1 abril 1932, p. 73; G. de M., 29 diciembre 1932, p. 2238; G. de M., 2 julio 1934, p. 59; G. de M., 4 julio 1935, p. 180.

En el cuadro anterior podemos comprobar cómo el Ministerio de Estado es el único de los Departamentos indicados que ve mantener su presupuesto. Esto parece demostrar que el Ministerio se mantuvo en esos años en el nivel básico imprescindible, sin sufrir ninguna reducción presupuestaria, aunque los leves aumentos de 1932 y 1934 desaparecieran en 1935.

No obstante, esta estabilidad más que sugerir un desinterés gubernamental por la política exterior, podría considerarse como un intento de estabilizar esa acción exterior, aún a costa de reducir los créditos para los aspectos menos prioritarios, con el propósito de acrecentar o mantener la presencia española allí donde más interesaba.

La reorganización interna del Ministerio y el establecimiento de nuevos organismos o el aumento de importancia de otros, son el resultado de una adaptación de los presupuestos de los gobiernos de la República a una etapa de crisis económica que imposibilitaba una mayor expansión presupuestaria <sup>3</sup>.

Así, por ejemplo, los aumentos progresivos de las asignaciones a la Junta de Relaciones Culturales, a la expansión cultural en el extranjero o al «socorro de españoles desvalidos, estancias en hospitales y repatriación de acuerdo a convenios internacionales», entre otros, deben ser compensados con reducciones en otros capítulos del presupuesto. Ejemplo de ello podría ser la supresión de la representación diplomática en ciertos países, como Austria, Bulgaria, Dinamarca, Egipto y Grecia, en 1933, sustituyéndose aquélla por una más nutrida representación consular, que implicaba un menor gasto económico.

En ese intento de reducir gastos excesivos hay dos líneas de actuación.

<sup>3</sup> M. RAMÍREZ; *Las reformas de la II República*. Madrid, Túcar Ed., 1977, p. 175.

Por un lado, hacia la reducción de personal en embajadas y legaciones, compensada en algo por el incremento de personal consular, y, por otro, hacia la merma en las asignaciones de sueldos y gastos de representación de ese personal.

### 1. *El personal diplomático y consular*

En 1931 el número de funcionarios en embajadas y legaciones en el extranjero era de 125, de los que 40 tenían su puesto en países de Hispanoamérica, representando un 32 por 100 del total (ver cuadro III).

CUADRO III

<i>Personal de Embajadas y Legaciones</i>	1931	1932	1933	1934	1935
En Hispanoamérica.....	40	41	35	35	35
Total Mundo .....	125	127	100	97	97

*Fuentes:* G. de M., 31 de enero 1931; G. de M., 30 abril 1932; G. de M., 31 enero 1933; G. de M., 31 julio 1934, y G. de M., 31 julio 1935.

1932 significó un breve período de expansión hacia el exterior, tanto hacia Hispanoamérica como hacia Europa, de la mano de un leve aumento en el número de diplomáticos. Ya en el año anterior se había elevado a Embajada la representación de México <sup>4</sup> y se había confirmado el rango de Embajador al hasta entonces Ministro plenipotenciario de primera clase con cartas credenciales de Embajador con misión en Chile. En correspondencia a la mayor categoría de la representación en México en 1932 se incrementó su dotación con un secretario de segunda clase. Al mismo tiempo también se añade un funcionario con igual categoría en Austria, Egipto y los Países Bajos <sup>5</sup>. Este aumento resultará sorprendente a la vista de la supresión al año siguiente de las representaciones diplomáticas en Austria y Egipto, y del cargo de nueva creación en los Países Bajos.

En efecto, en 1933 se redujo en un 21,3 por 100 el personal destinado en las embajadas y legaciones. Por ello se ven mermadas las misiones de Cuba, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Gran Bretaña, Guatemala, Hungría, Japón, Letonia, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Polonia y Turquía, cada una en un secretario de 1.ª ó 2.ª clase, salvo en Cuba donde desaparece el puesto de Ministro Consejero de 3.ª clase. Junto a esta disminución

<sup>4</sup> Decreto de 11 de mayo de 1931. Boletín Oficial del Ministerio de Estado (BOME), 31 de mayo de 1931, año 41, núm. 5, p. 345.

<sup>5</sup> Presupuesto del Ministerio de Estado. Capítulo 3.º. Personal. Personal de Embajadas y Legaciones. BOME, 30 de abril de 1932 año 42, núm. 4, pp. 248-254.

cuantitativa ya dijimos que desaparecen las representaciones de Austria, Egipto, Bulgaria, Dinamarca y Grecia.

Tan sólo Francia ve aumentar su dotación con un nuevo secretario de segunda clase <sup>6</sup>.

Así pues, en ese año la reducción en el personal antes citado afectó en mayor medida a países no hispanoamericanos, ya que algunos de ellos pierden la categoría de legaciones, pasando a defender los intereses españoles los cónsules respectivos. No hay, por el contrario, ninguna desaparición de ese tipo en las repúblicas hispanoamericanas, aunque fuera preciso reducir de modo importante el personal asignado a ellas.

Al continuar en 1934 dicha reducción al suprimirse la legación en Turquía y establecerse la del Japón a un miembro, la proporción de personal destinado en Hispanoamérica aumentó progresivamente entre 1931 (32 por 100) y 1935 (36 por 100), al mantenerse todas las embajadas y legaciones, por pequeñas que fueren (cuadro IV).

CUADRO IV

%	1931	1932	1933	1934	1935
Personal diplomático en Hispanoamérica.....	32	32,2	35	36	36
Personal diplomático resto del mundo.....	68	67,8	65	64	64
Personal consular en Hispanoamérica.....	22,5	21,4	20,5	20,5	19,6
Personal consular resto del mundo .....	77,5	78,6	79,5	79,5	80,4

Fuentes: G. de M., 31 de enero 1931; G. de M., 30 abril 1932; G. de M., 31 enero 1933; G. de M., 31 julio 1934 y G. de M., 31 julio 1935.

Respecto al personal consular se pueden hacer muy distintos comentarios. A la vista de las cifras parece evidente que la importancia que se quiso dar a los consulados españoles en Hispanoamérica disminuyó progresivamente. Para F. B. Pike <sup>7</sup> eso indica el abandono de un pretendido hispanismo apoyado en los lazos comerciales y económicos ante los obstáculos impuestos por la recesión mundial.

Sin embargo, la observación detallada de toda la evolución que experimentó la modificación en los destinos de los funcionarios, así como la supresión de ciertas legaciones, nos inducen a pensar que el incremento en el personal consular en países no hispanoamericanos es paralelo a la disminución de su personal diplomático, mucho más costoso.

<sup>6</sup> Idem, BOME, 31 de enero de 1933, año 43, núm. 1, pp. 19-24.

<sup>7</sup> F. B. PIKE: *Hispanismo, 1898-196*. Notre Dame, Indiana University Press, 1971. p. 305.

CUADRO V

<i>Personal de Consulados</i>	1931	1932	1933	1934	1935
En Hispanoamérica.....	35	35	32	32	32
Total Mundo.....	155	163	156	156	163

*Fuentes:* G. de M., 31 de enero 1931; G. de M., 30 abril 1932; G. de M., 31 enero 1933; G. de M., 31 julio 1934, y G. de M., 31 julio 1935.

También en este caso 1932 fue un año en el que se incrementó el número de consulados, situándose tres más en EE.UU., que llega a tener 13, dos en Gran Bretaña, haciendo un total de 17, y uno más en Francia, que con 28 mantiene el mayor número de consulados, Japón y Suiza.

Pero de la misma manera que se produjo una merma en el personal diplomático de embajadas y legaciones, en 1933 el aumento experimentado el año anterior se suprime en los consulados, pasando de 153 personas en 1931 a 163 en 1932 y, por fin, a 156 en 1933.

Sin embargo, si aquí la disminución total entre 1932 y 1933 fue del 4,3 por 100, para los consulados en Hispanoamérica fue del 8,6 por 100, es decir, del doble, aunque no se llevaran a los presupuestos de 1933 los proyectos de reducir y de disminuir de categoría al personal consular en Hispanoamérica, presentados por Eduardo Ortega y Gasset a las Cortes en noviembre de 1932 <sup>8</sup>.

A esa diferente reducción entre el total e Hispanoamérica contribuyó el que aparecieran los consulados de Austria, Bulgaria y Dinamarca, con dos funcionarios cada uno, antes inexistentes, y en los que sus cónsules generales asumieron las funciones de Encargados de Negocios, por la supresión de las representaciones diplomáticas. Por la misma razón, Egipto y Grecia ven triplicarse su dotación consular.

Salvo en estos casos, las demás modificaciones son de efecto negativo. Vemos cómo en países como EE.UU. o Suiza, en los que se abrieron nuevos consulados en 1932, ven ahora reducirse su personal de 13 a 9 y de 3 a 2 cónsules o secretarios, respectivamente. Se suprimen los consulados en Albania, Persia y Tripolitania, reduciéndose también el número en Brasil, Marruecos y Turquía.

Los consulados en Hispanoamérica se ven al mismo tiempo muy afectados por estas restricciones, desapareciendo el consulado en Barranquilla, quedando Colombia sin oficina consular en su territorio, el de Matanzas (Cuba) y los de Torreón y Puebla en México, donde aparece, en cambio, un nuevo secretario de tercera clase asignado al consulado de México capital.

<sup>8</sup> Propuesta de D. Eduardo Ortega y Gasset. D. de S. de las Cortes Constituyentes, núm. 264, 24 de noviembre de 1932, p. 9728.

Por último, la instalación en 1935 de 5 nuevos consulados en Marruecos y dos más en Turquía, reducen más considerablemente la proporción de cónsules destinados en Hispanoamérica.

Para nosotros, son más las variaciones que se producen en otras áreas del mundo las que hacen sugerir a Pike la falta de atención gubernamental hacia dichos cónsules, ya que su número permanece casi estable a lo largo de todo el período.

## 1.2. Los gastos de las Embajadas y Legaciones en Hispanoamérica

Paralelamente a la reducción en el número de diplomáticos destinados en Embajadas y legaciones españolas en el extranjero, se produce una disminución de las asignaciones de éstos para sus gastos de representación, ya que sus sueldos permanecieron estables. Sin embargo, esta restricción presupuestaria no afectó a los representantes de España en Hispanoamérica en la misma medida que golpeó al resto del cuerpo diplomático.

Es más, a la vista de las cifras para 1931 y 1933, cuando se produce la disminución de asignaciones más fuerte, vemos cómo al descenso de un 9 por 100 en el presupuesto global para los gastos de representación corresponde un leve aumento de 1,7 por 100 para los gastos en Embajadas y legaciones en Hispanoamérica (ver cuadro VI).

### CUADRO VI

Gastos de representación en Embajadas y Legaciones (1931=100)

	1931	1933
Total Mundo.....	100	91
En Hispanoamérica .....	100	101,7

Fuentes: G. de M., 31 enero 1931 y G. de M., 31 enero 1933.

Como dice Pike<sup>9</sup>, la dedicación a los salarios, gastos de representación y mantenimiento de las legaciones en Hispanoamérica pasó de suponer en 1930 el 80 por 100 de lo presupuestado, al 40 por 100 en 1935.

Ello fue posible por el mayor descenso en las asignaciones a otras legaciones, ya que, a pesar de todo, también hubo mermas en los créditos a las legaciones y embajadas hispanoamericanas, si bien algunas de ellas ven incrementarse enormemente sus créditos para gastos de representación. Tales fueron los casos de Colombia, México, la República Domini-

<sup>9</sup> F. B. PIKE, *op. cit.* p. 307.

cana y Venezuela. Colombia y la República Dominicana quedan en 1933 sin consulados españoles, aunque la segunda de ellas no tenía ya en 1931, por lo que los secretarios de sus legaciones deben ocuparse también de los asuntos consulares.

El caso de México es mucho más claro, dado que en mayo de 1931 se eleva a categoría de Embajada la misión española allí radicada, por lo que se incrementa de 2 a 3 el número de secretarios de embajada, elevándose también los gastos de representación de todos ellos y del Embajador (ver cuadros VII y VIII).

## CUADRO VII

Gastos de representación de Embajadas y Legaciones en Hispanoamérica (1931=100)

	1931	1932	1933	1934	1935
Argentina .....	100	109	103,6	103,6	97,4
Bolivia.....	100	97	86,5	86,5	83,8
Colombia .....	100	113	112	112	111
Cuba.....	100	97	87,7	87,7	77,8
Chile.....	100	122,8	122,4	122,4	75,8
Ecuador.....	100	97,3	86,6	86,6	86,6
El Salvador .....	100	94,3	84	84	84
Guatemala .....	100	98	88	88	88
Méjico .....	100	150	158,8	158,8	149,3
Paraguay .....	100	96	84,6	84,6	84,6
Perú.....	100	102,8	97,7	97,7	97,7
Rca. Dominicana.....	100	110	107,6	107,6	107,6
Uruguay .....	100	104,2	96,8	96,8	96,8
Venezuela.....	100	111	108,7	108,7	106,7
Totales.....	100	107,3	101,7	101,7	96,2

Fuentes: G. de M., 31 de enero 1931; G. de M., 30 abril 1932; G. de M., 31 enero 1933; G. de M., 31 julio 1934, y G. de M., 31 julio 1935.

También en este punto se observa una expansión presupuestaria en 1932, cuando se alcanzan las mayores asignaciones globales, con un aumento del 7,3 por 100 para los gastos en Hispanoamérica. El comportamiento es idéntico al mantenido por la evolución en el número de personal, ya que en 1933 se reduce la cuantía del crédito disminuyendo en un 5,6 por 100 respecto del nivel de 1932. Para aquel año sólo continúa aumentando para la embajada en México, mientras que se mantienen a nivel superior de 1931 las cuotas para Argentina, Colombia, Chile, la República Dominicana y Venezuela. El resto ve caer su asignación para gastos de representación de sus miembros en una media del 11 por 100 en relación a 1931.

## CUARO VIII

Gastos de representación de Embajadores y Legaciones en Hispanoamérica, en ptas.

	1931	1932	1933	1934	1935
Argentina .....	136.500	149.000	141.500	141.500	133.000
Bolivia.....	72.750	70.687,5	63.000	63.000	61.000
Colombia .....	54.500	61.625	61.000	61.000	60.000
Cuba.....	142.500	138.125	125.000	125.000	111.000
Chile.....	87.000	106.875	106.500	106.500	66.000
Ecuador.....	71.000	69.125	61.500	61.500	61.500
El Salvador .....	67.750	63.937,5	57.000	57.000	57.000
Guatemala .....	64.750	63.437,5	57.000	57.000	57.000
Méjico.....	79.000	119.125	125.500	125.000	118.000
Paraguay .....	68.500	65.875	58.000	58.000	58.000
Perú.....	66.000	67.875	64.500	64.500	61.500
Rca. Dominicana.....	52.500	57.750	56.500	56.500	56.500
Uruguay .....	79.000	82.375	76.500	76.500	76.500
Venezuela.....	51.500	57.125	56.000	56.000	55.500
Totales.....	1.093.500	1.172.937,5	1.109.500	1.109.000	1.032.500

Fuentes: G. de M., 31 de enero 1931; G. de M., 30 abril 1932; G. de M., 31 enero 1933; G. de M., 31 julio 1934, y G. de M., 31 julio 1935.

La estabilidad de 1934 se cambia en 1935 por una nueva disminución general, salvo para Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay que conservan el mismo presupuesto.

La brusca caída de la asignación para la embajada de Chile, que pasa de 106.500 a 66.000 ptas. destaca entre todas, contribuyendo decisivamente a que el nivel general para toda Hispanoamérica alcance su punto más bajo, por debajo del nivel de 1931, quedándose en un 4,8 por 100 menos del de aquel año.

De todo ello podemos deducir que la máxima atención de la dirección de la política exterior en Hispanoamérica estaba puesta en la Embajada de México, que ve superar en un 50 por 100 su crédito para los gastos de representación. Esta posición se ve confirmada por el aumento, mucho más espectacular, del crédito para los gastos ordinarios de la Embajada en un 94,4 por 100 (ver cuadro IX).

Hay que señalar también la pérdida relativa de la representación diplomática en Cuba, marcada por la pérdida del mayor presupuesto para los gastos de representación, ante Argentina y México, ya que en Cuba se suprime en 1933 el puesto de Ministro Consejero, mientras que a México se destina en 1932 un nuevo secretario de segunda clase. Quedan así México y Argentina con 4 representantes diplomáticos, el máximo número en Hispanoamérica, pasando Cuba a disponer de tres, como Chile y Uruguay.

Este proceso se observa igualmente ante el cuadro de los gastos ordi-

narios de las embajadas y legaciones, donde también Cuba queda por detrás de Argentina y México.

La importancia de Argentina viene dada lógicamente por tratarse del país que acoge a mayor número de emigrantes españoles. De ahí que exista, sobre todo, tanta diferencia entre su presupuesto consular, tanto en gastos de personal como de material, y el del resto de los consulados españoles en Hispanoamérica.

#### CUADRO IX

Gastos ordinarios de las Embajadas y Legaciones en Hispanoamérica, en ptas.

	1931	1932	1933	1934	1935
Argentina .....	38.000	37.000	37.000	50.000	40.000
Bolivia.....	10.000	10.000	10.000	12.500	12.500
Colombia .....	10.000	10.000	10.000	13.000	12.000
Cuba.....	33.000	32.000	32.000	21.000	21.000
Chile.....	27.000	29.000	30.000	30.000	30.000
Ecuador.....	10.000	10.000	10.000	12.000	12.000
El Salvador .....	10.000	10.000	10.000	12.000	12.000
Guatemala .....	11.000	11.000	11.000	13.000	12.000
Méjico.....	18.000	32.000	32.000	44.000	35.000
Paraguay .....	10.000	9.000	7.500	9.500	9.000
Perú.....	18.000	16.000	16.000	23.000	20.000
Rca. Dominicana.....	2.000	5.000	5.000	7.000	7.000
Uruguay.....	19.000	19.000	17.000	24.000	20.000
Venezuela.....	10.000	10.000	10.000	11.500	11.000
<b>Total.....</b>	<b>226.000</b>	<b>240.000</b>	<b>237.000</b>	<b>281.000</b>	<b>253.000</b>
<b>Total Mundo.....</b>	<b>756.500</b>	<b>790.000</b>	<b>731.500</b>	<b>837.250</b>	<b>782.500</b>
<b>% del Total.....</b>	<b>29,8</b>	<b>30</b>	<b>32,3</b>	<b>35,5</b>	<b>32,3</b>

Fuentes: G. de M., 31 de enero 1931; G. de M., 30 abril 1932; G. de M., 31 enero 1933; G. de M., 31 julio 1934, y G. de M., 31 julio 1935.

### 1.3. *Los gastos de los consulados en Hispanoamérica*

Si los gastos en Embajadas y legaciones se reducen entre 1931 y 1935 para todo el mundo, siendo la disminución nula cuando se trata de delegaciones en países hispanoamericanos, los presupuestos de los consulados españoles siguen un proceso inverso.

En todo momento las asignaciones para gastos de representación u ordinarios en consulados siguen una línea ascendente, respecto de 1931, aunque también en 1933 se presente una reducción con respecto al alza importante en los presupuestos de 1932.

Sin embargo, en este caso los resultados finales no son favorables a los consulados en Hispanoamérica, que lograron un alza menor que la del resto, por lo que pierden importancia relativa respecto de otras zonas del mundo.

Este fenómeno lo observamos comparando las cifras de 1931 y 1933, tal y como hicimos para los gastos de representación en Embajadas y legaciones, viendo cómo el incremento total es algo mayor que el experimentado por los gastos de representación de los funcionarios consulares destinados a Hispanoamérica (ver cuadro X).

CUADRO X  
Gastos de representación de consulados  
(1931-100)

	1931	1933
Total Mundo .....	100	110,2
En Hispanoamérica .....	100	106,2

*Fuentes:* G. de M., 31 de enero 1931; G. de M., 30 abril 1932; G. de M., 31 enero 1933; G. de M., 31 julio 1934, y G. de M., 31 julio 1935.

En efecto, la proporción del presupuesto que se destinará a los consulados en Hispanoamérica perderá importancia a lo largo del período, siendo más acusada esta pérdida en lo referente a los gastos ordinarios consulares. Para los años antes considerados y para este capítulo del presupuesto se destinará un 25,6 por 100 para Hispanoamérica en 1931 y tan sólo un 21,7 por 100 en 1933.

Lo más destacado fue la desaparición en 1933 del consulado en Barranquilla (Colombia), dejando sin oficina consular a este país, compensado con un aumento del 10 por 100 y del 20 por 100 en los presupuestos para gastos de representación y gastos ordinarios en la legación, respectivamente.

El aumento más fuerte en los presupuestos correspondió a Argentina, que ve cómo sus gastos de representación suben un 17 por 100 y los ordinarios, nada menos que un 77 por 100, posiblemente para atender a los innumerables problemas que ocasionó la crisis económica en esos primeros años de la década, en especial a la hora de ayudar a los españoles indigentes necesitados de la repatriación por cuenta del Estado (ver cuadros XI, XII y XIII).

Este incremento en el presupuesto vino también acompañado de un mayor esfuerzo por racionalizar los gastos, como lo demuestra, entre otras cosas, el nombramiento de Pablo de Tremoya como Ordenador de Cuentas de los consulados de Argentina, Chile y Brasil, que también aprove-

charía su visita oficial a esos países para que «todas nuestras embajadas y legaciones tengan un sistema uniforme» de contabilidad, superando las diferencias que en ellas introducían los correspondientes Jefes de Misión <sup>10</sup>.

CUADRO XI  
Gastos de representación en Consulados  
en Hispanoamérica (1931=100)

	1931	1932	1933	1934	1935
Argentina .....	100	127	117	117	117
Colombia .....	100	40	—	—	—
Costa Rica .....	100	123	132	136	136
Cuba .....	100	116,6	103,4	103,4	98
Chile .....	100	111,7	102,2	102,2	102,2
Méjico .....	100	114,7	98,2	98,2	98,2
Panamá .....	100	113	112	112	112
Perú .....	100	129	113	113	106,4
Puerto Rico .....	100	118	117,7	117,7	117,7
Uruguay .....	100	111,6	108,6	108,6	108,6
Venezuela .....	100	121	103	103	103

Fuentes: G. de M., 31 de enero 1931; G. de M., 30 abril 1932; G. de M., 31 enero 1933; G. de M., 31 julio 1934, y G. de M., 31 julio 1935.

CUADRO XII  
Gastos de representación en los Consulados  
en Hispanoamérica, en ptas.

	1931	1932	1933	1934	1935
Argentina .....	103.500	131.625	121.000	121.000	121.000
Colombia .....	15.000	6.000	—	—	—
Costa Rica .....	29.000	35.650	38.500	39.500	39.500
Cuba .....	101.500	118.375	105.000	105.000	99.500
Chile .....	44.000	49.750	45.000	45.000	45.000
Méjico .....	84.000	96.375	82.500	82.500	82.500
Panamá .....	37.000	41.875	41.500	41.500	40.500
Perú .....	15.500	20.000	17.500	17.500	16.500
Puerto Rico .....	31.000	36.625	36.500	36.500	36.500
Uruguay .....	29.000	32.375	31.500	31.500	31.500
Venezuela .....	16.000	19.375	16.500	16.500	16.500
Total .....	505.500	588.025	536.000	537.000	529.500

Fuentes: G. de M., 31 de enero 1931; G. de M., 30 abril 1932; G. de M., 31 enero 1933; G. de M., 31 julio 1934, y G. de M., 31 julio 1935.

<sup>10</sup> Fernando de los Ríos al Embajador de España en Buenos Aires, 7 de septiembre

CUADRO XIII  
Gastos ordinarios en los Consulados  
en Hispanoamérica, en ptas.

	1931	1932	1933	1934	1935
Argentina .....	18.500	19.500	23.500	32.750	32.750
Colombia .....	2.000	500	—	—	—
Costa Rica .....	2.000	2.500	3.000	4.000	4.250
Cuba.....	21.500	21.000	21.000	22.700	22.700
Chile.....	5.500	5.750	5.750	6.400	5.700
Méjico.....	12.500	11.000	8.500	10.900	10.500
Panamá.....	2.000	4.000	4.000	5.250	4.500
Perú.....	1.500	2.000	2.000	2.350	2.000
Puerto Rico.....	4.000	4.000	4.000	4.200	4.000
Uruguay.....	4.000	4.000	4.000	4.500	4.000
Venezuela.....	2.000	2.000	2.000	2.100	2.000
Total.....	75.000	80.250	77.750	95.400	92.400

Fuentes: G. de M., 31 de enero 1931; G. de M., 30 abril 1932; G. de M., 31 enero 1933; G. de M., 31 julio 1934, y G. de M., 31 julio 1935.

Sin embargo, también Costa Rica ve doblarse sus créditos para gastos ordinarios y aumentar en un 36 por 100 el de gastos de representación, de forma parecida a lo experimentado en el consulado de Panamá.

Resumiendo, los aumentos drásticos en Argentina, Costa Rica y Panamá compensan en el presupuesto la supresión del consulado de Barranquilla, el estancamiento de los presupuestos de Chile, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela y el descenso registrado en México, donde se suprimen en 1933 los consulados de Torreón y Puebla, concentrándose más las actividades en la capital, donde se encontraban el Cónsul general, un cónsul de segunda clase (desde 1933) y un secretario de tercera clase, sólo persistiendo fuera de ella las oficinas consulares de Tampico y Veracruz.

Con todo, se observa que los aumentos en los presupuestos de los gastos ordinarios son sensiblemente mayores que los gastos de representación, sugiriendo una mayor atención a las funciones consulares a pesar de la supresión de algunos consulados (Barranquilla, Matanzas, Torreón y Puebla), poniendo cuidado cuando se trata de Argentina o de los pequeños países centroamericanos (ver cuadro XIV).

CUADRO XIV  
Gastos consulares en Hispanoamérica  
(1931=100)

	1931	1932	1933	1934	1935
Gastos de representación .....	100	116,2	106,2	106,2	105
Gastos ordinarios .....	100	107	103,6	127,2	123,2

Fuentes: G. de M., 31 de enero 1931; G. de M., 30 abril 1932; G. de M., 31 enero 1933; G. de M., 31 julio 1934, y G. de M., 31 julio 1935.

Vemos, pues, cómo las restricciones crediticias afectaron extraordinariamente a las legaciones y embajadas españolas, pero en mayor medida a las situadas en países no hispanoamericanos. En cambio, los presupuesto consulares se incrementan y en una proporción mayor en aquellos países no hispanoamericanos.

Ello indica que la acción en Hispanoamérica debía desarrollarse a través de las legaciones y embajadas, quizá por mantener a toda costa las representaciones de mayor categoría en aquella zona, siguiendo con el antiguo criterio de que el prestigio político sería más beneficioso para las relaciones hispanoamericanas que el cuidado de los resultados económicos obtenidos a través de la protección y la asistencia a nuestras colonias de emigrantes.